

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En La Granja, a 06 de 09 del año 2021, la  
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de 09 del año 2021, para  
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
Comunitaria Salles de Mujeres Manifes de Hoda,  
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de octubre del año 2021
- Horario : inicio 16<sup>00</sup> término 18<sup>00</sup>
- Lugar y dirección : Maestros Peña #6491

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Salles de Mujeres Manifes de Hoda

| N° | NOMBRE COMPLETO          | RUT              | FIRMA               |
|----|--------------------------|------------------|---------------------|
| 1  | <u>Yolanda Romo</u>      | <u>9200465-9</u> | <u>[Firma]</u>      |
| 2  | <u>Aida Corales</u>      | <u>6281356-3</u> | <u>Aida Corales</u> |
| 3  | <u>Bernarda Villagra</u> | <u>644610-4</u>  | <u>[Firma]</u>      |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)